



Viernes 29 de noviembre de 2024

## **ORGANIZACIONES CIVILES PRESENTAN AMICUS CURIAE ANTE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LEY DE MOVILIDAD DE PUEBLA**

- **Decisión de SCJN podría sentar un precedente de impacto nacional y regional**

CIUDAD DE MÉXICO.- Organizaciones y ciudadanos entregaron formalmente un amicus curiae a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para defender artículos clave de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial de Puebla, aprobada en noviembre pasado, que han sido impugnados mediante una acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (CDHP). Las organizaciones y personas firmantes argumentan que la derogación de estos artículos significaría un retroceso en la protección de la vida y seguridad en las vías.

Los artículos impugnados por la CDHP incluyen la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil y sanciones estrictas para quienes conduzcan bajo los efectos del alcohol. Las organizaciones, que desde hace más de 15 años han impulsado el establecimiento de marcos normativos a favor de la movilidad segura a nivel federal y local, enfatizaron que la conducción bajo efectos del alcohol es una de las principales causas de siniestros graves y que las sanciones contempladas son fundamentales para disuadir esta conducta de riesgo.

"El seguro de responsabilidad civil garantiza que, en caso de un siniestro, las víctimas cuenten con respaldo económico para cubrir daños y lesiones. Retirar esta medida dejaría a miles de personas en situación de vulnerabilidad", dijo Luz del Carmen Zenteno, madre de Emanuel Vara (QEPD) de Manu Vive A.C.

"La acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión de Derechos Humanos representa una amenaza para el progreso en la protección de víctimas y en la prevención de siniestros de tránsito. México ha sido pionero en la región al reconocer la movilidad segura como un derecho humano, y una resolución desfavorable podría afectar negativamente a las políticas de seguridad vial, no solo a nivel nacional, sino en otros países que ven a México como un modelo en este ámbito", dijo Alma Chávez Guth, presidenta de la Federación Iberoamericana de Víctimas contra la Violencia Vial.

"Nuestro objetivo al presentar este amicus curiae, es colaborar respetuosamente con el trabajo de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de contribuir a salvaguardar los derechos de todas las personas, evitar muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros de tránsito y garantizar una movilidad segura para todos", dijo Armando Pliego de Ciudad Activa.

Los firmantes del amicus curiae son Víctimas de Violencia Vial A.C., Manu Vive A.C., Colectivo Gabi Bici Blanca, Proyecto Céntrico, S.C., Visión Urbana 2029, Ciudad Activa y los ciudadanos Andrea Ortiz Montes de Oca, Stephan Brodziak de los Reyes, Blanca Estela Rodríguez, Areli Carreón, María Esther Soto y Dinorah Alcaraz.

**Contacto de prensa:**  
Areli Carreón areli.carreon@gmail.com 55 2047 10 60